



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 23 DE PALMA DE MALLORCA

7052*Juicio verbal 353/2016 sobre otras materias*

En este órgano judicial se tramita JUICIO VERBAL 353/2016, seguido a instancias de ANDREAS KOTHE, contra SEBASTIAN MICHAEL BRATER, en el que se ha dictado la resolución cuyos ENCABEZAMIENTO y FALLO son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA

En Palma de Mallorca, a dos de junio de dos mil diecisiete.

Vistos por D^a. SONIA I. VIDAL FERRER, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia n^o 23 de los de esta Ciudad, los presentes autos n^o 353/16 de Juicio Verbal seguidos en este Juzgado a instancia de ANDREAS KOTHE representado por el Procurador ANTONIO COMAPNY-CHACOPINO y asistido del Letrado PEDRO MUNAR contra SEBASTIAN MICHAEL BRATER declarado en rebeldía.

FALLO

Se **ESTIMA ÍNTEGRAMENTE** la demanda interpuesta por ANDREAS KOTHE contra SEBASTIAN MICHAEL BRATER y se **CONDENA** al demandado al pago de la cantidad de 5.000€ más los intereses legales desde la fecha de la interpelación judicial y pago de las costas procesales.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días a contar del siguiente al de su notificación. Para ello deberá consignarse en la cuenta del Juzgado el importe de 50€ de conformidad a lo dispuesto a la DA 15 de la LOPJ.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio en autos, para unir el original al Libro de Sentencias del Juzgado, definitivamente juzgado en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado.- SONIA I. VIDAL FERRER- rubricado.

PUBLICACIÓN.- Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Juez que la suscribe, estando celebrado en audiencia pública el mismo día de su pronunciamiento.

Y para que sirva de notificación a D. SEBASTIAN MICHAEL BRATER, extendiendo el presente

En PALMA DE MALLORCA, a veintisiete de junio de dos mil dieciocho.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,

